

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
EJE TERRITORIAL**

MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 2018

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO DE SESIÓN		
Integrante Comisión	A favor	Ausente
Dra. Renata Moreno		1
Sra. Alicia Ledesma	1	
Lic. Luisa Maldonado		1
Dr. Mario Granda	1	
Sra. Ivone Von Lippke	1	
TOTAL	3	2

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 14h43, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, concejales: Sra. Alicia Ledesma, Dr. Mario Granda; y, Sra. Ivone Von Lippke, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Luis Albán, e Ing. Elizabeth Carrión, funcionarios de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Arq. Lady Narcisa Rodríguez, delegada de la Administración Zonal Norte; Dra. Mónica Amaquiña, delegada de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Juan Carlos Echeverría, Arq. Yessica Burbano, Arq. María José Cruz; y, Arq. Mauricio Velasco funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Dr. Patricio Montalvo, asesor del despacho de la concejala Alicia Ledesma; Dr. Patricio Torres, asesor del despacho de la concejala Mario Granda; y, Dr. Javier Aguinaga, asesor del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Asiste acreditada a la silla vacía la Sra. María Victoria Murminacho, representante de Copropietarios Barrio Caspigasí del Carmen.

Secretaría de Comisión: Da lectura a las delegaciones recibidas.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario. Da lectura al orden del día el cual es aprobado por lo que se procede con su tratamiento.

1. **Presentación de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, respecto del procesamiento de las observaciones realizadas a los mismos en Primer Debate en el Concejo Metropolitano, para conocimiento de la Comisión; y, resolución al respecto:**

1.1 Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 1252001 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "EL JARDÍN", a favor de sus copropietarios. (expediente 2017-142029) parroquia Calderón, Administración Zonal Calderón.

Delegados UERB: Expone y aclara dudas.

Concejala Alicia Ledesma: Solicita aclarar nombre.

Delegados UERB: Procede con lo solicitado.

Concejal Mario Granda: Mociona aprobar.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Apoya moción presentada y solicita tomar votación.

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria realizada el 11 de julio de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en Segundo Debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 1252001 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "El Jardín" ubicado en la parroquia de Calderón, a favor de sus copropietarios.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno			1
Sra. Alicia Ledesma	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	3		2

1.2 Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 124209 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "SAN FRANCISCO No. 2", a favor de sus copropietarios. (expediente 2014-171067) parroquia San José de Minas, Administración Zonal Eugenio Espejo.

Delegados UERB: Expone y aclara dudas

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Consulta si hay observaciones y solicita tomar votación.

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria realizada el 11 de julio de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en Segundo Debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 124209 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "San Francisco No. 2" ubicado en la parroquia San José de Minas, a favor de sus copropietarios.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno			1
Sra. Alicia Ledesma	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	3	0	2

2. **Presentación de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre los siguientes Proyectos de Ordenanzas de Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados; y, resolución al respecto:**

2.1 Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios 5784265 y 5784267 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "EL REY", a favor de sus copropietarios. (expediente 2017-194179) parroquia Calderón, Administración Zonal Calderón.

Delegados UERB: Expone y aclara dudas

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Consulta si hay observaciones y solicita tomar votación.

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria realizada el 11 de julio de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en Primer Debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios números 5784265 y 5784267 sobre los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "El Rey" ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios.



REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno	1		
Sra. Alicia Ledesma			1
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	3	0	2

2.2 Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 5550269 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "CASPIGASÍ DEL CARMEN", a favor de sus copropietarios. (expediente 2017-192915) parroquia San Antonio, Administración Zonal La Delicia.

Delegados UERB: Expone y aclara dudas

Sra. María Victoria Murminacho Chipantashi, representante de los Copropietarios Barrio Caspigasí del Carmen: Agradece el apoyo de los Concejales y funcionarios.

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Consulta si hay observaciones y solicita tomar votación.

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria realizada el 11 de julio de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio número 5550269 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Caspigasí del Carmen" ubicado en la parroquia de San Antonio, a favor de sus copropietarios.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno			1
Sra. Alicia Ledesma	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	3	0	2

2.3 Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio 5190925 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social

denominado Comité Pro Mejoras "CATZUQUÍ DE MONCAYO ETAPA II", a favor de sus **ALCALDÍA** copropietarios. (expediente 2017-193002) parroquia El Condado, Administración Zonal La Delicia.

Delegados UERB: Expone y aclara dudas

Concejala Ivone Von Lippke, presidenta de la Comisión: Consulta si hay observaciones y solicita tomar votación.

Resolución:

- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión extraordinaria realizada el 11 de julio de 2018, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v); y, 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en Primer Debate el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio número 5190925 sobre el que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Catzuqui de Moncayo" Etapa II ubicado en la parroquia El Condado, a favor de sus copropietarios.

REGISTRO DE VOTACIÓN			
Integrante Comisión	A favor	En contra	Ausente
Dra. Renata Moreno			1
Sra. Alicia Ledesma	1		
Lic. Luisa Maldonado			1
Dr. Mario Granda	1		
Sra. Ivone Von Lippke	1		
TOTAL	3	0	2


(Presentación se adjunta como Anexo 1)

Siendo las 15h01, habiendo sido tratado el orden del día respectivo se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la Sra. Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
Integrante Comisión	A favor	Ausente
Dra. Renata Moreno		1
Sra. Alicia Ledesma	1	
Lic. Luisa Maldonado		1
Dr. Mario Granda	1	
Sra. Ivone Von Lippke	1	
TOTAL	3	2

Sra. Ivone Von Lippke
 Presidenta de la Comisión de
 Ordenamiento Territorial

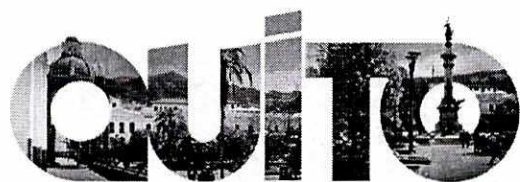
 Abg. Diego Cevallos Salgado
 Secretario General del Concejo
 Metropolitano de Quito

REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN		
Integrante Comisión	A favor	Ausente
Dra. Renata Moreno		1
Sra. Alicia Ledesma	1	
Lic. Luisa Maldonado		1
Dr. Mario Granda	1	
Sra. Ivone Von Lippke	1	
TOTAL	3	2

PC

ANEXO 1

1



ALCALDÍA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y
CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: COMITÉ PRO
MEJORAS DEL BARRIO "EL REY", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS**

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

f

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
 COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "EL REY"

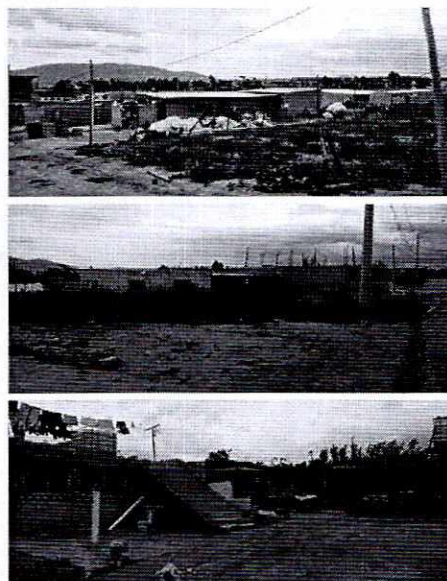


UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
 COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "EL REY"

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO- MEJORAS
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO ARTEMIO CHALÁ CARCELEN
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	7AÑOS
CONSOLIDACIÓN:	57,89%
Nº DE LOTES	19
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	76PERSONAS
TIPO DE PROPIEDAD:	DERECHOS Y ACCIONES



REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "EL REY"

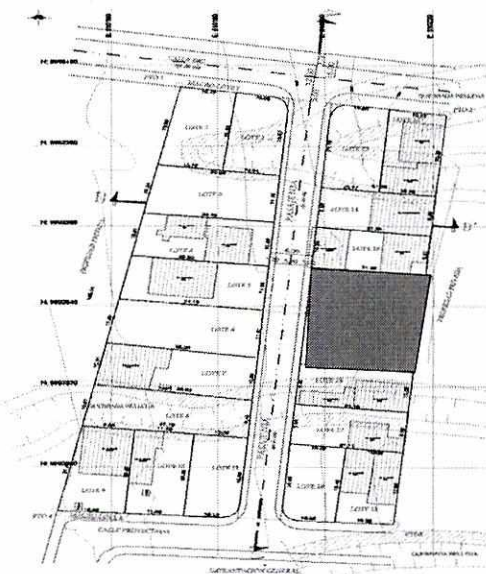
ZONIFICACIÓN PROPUESTA



Zonificación:	D3(D203-80)				
Lote mínimo:	200m2				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre línea de fábrica				
Uso principal del suelo:	(RR1) Residencial Rural 1				
Clasificación del suelo:	(SRU) Suelo Rural				
Número de Lotes:	19				
Consolidación:	57,89%				
Informe de Riesgos:	N°256-AT-DMGR-2017. 23 DE SEPTIEMBRE 2017 / Riesgo Bajo Mitigable				
Obras Civiles Ejecutadas (vías):					
Caizadas	0%	Aceras	0%	Bordillos	0%
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	0%	Alcantarillado	0%	Energía eléctrica	0%

REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO:
COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "EL REY"

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS



Área útil de Lotes:	3.300,88 m2	55,87%
Área faja de protección en lotes:	621,67 m2	10,52%
Área de quebrada rellena en lotes:	626,55 m2	10,61 %
Área verde:	515,05 m2	8,72%
Área de vías:	843,79 m2	14,28%
Área bruta del terreno (Área Total):	5.907,94 m2	100%
Área verde y comunal en relación al área útil de lotes	515,05m2	15,60%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO:

COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "CATZUQUI DE MONCAYO" ETAPA II, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "CATZUQUI DE MONCAYO" ETAPA II



UBICACIÓN

Parroquia: EL CONDADO
Administración: LA DEUCIA

Zonal:
Via Principal
Acceso local

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO
 "CATZUQUI DE MONCAYO" ETAPA II**

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	AD-HOC
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	Sr. José Haro
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	26
BENEFICIARIOS:	13
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	52
TIPO DE PROPIEDAD:	Derechos y acciones



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO
 "CATZUQUI DE MONCAYO" ETAPA II**

ZONIFICACIÓN ACTUAL

A7 (A50002-1) / A31 (PQ)

ZONIFICACIÓN PROPUESTA

Zonificación:	A2(A1002-35) / A31 (PQ)				
Lote mínimo:	1000 m2				
Forma de Ocupación del suelo:	(A) Aislada				
Uso principal del suelo:	(RR1) Residencial Rural 1 (PE / CPN) Protección Ecológica / Conservación del patrimonio natural				
Clasificación del Suelo:	(SRU) Suelo Rural				
Número de Lotes:	13				
Consolidación:	46,15%				
Informe de Riesgos:	N- 271 AT-DMGR-2017 RIESGO MODERADO MITIGABLE MOVIMIENTO EN MASAS				
Obras Civiles Ejecutadas (vías):					
Calzadas	0%	Aceras	N/A	Bordillos	N/A
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	0%	Alcantarillado	0%	Energía eléctrica	0%



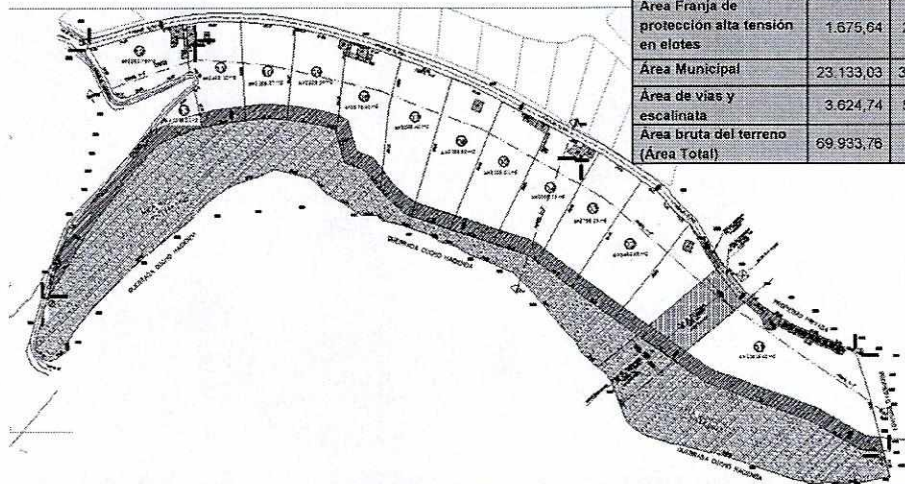
UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO
"CATZUQUI DE MONCAYO" ETAPA II**

CUADRO DE ÁREAS

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS

Área Útil de Lotes	34.731,49	49,66 %
Área Franja de protección B.S.Q en lotes	6.768,86	9,68 %
Área Franja de protección alta tensión en elotes	1.676,64	2,40 %
Área Municipal	23.133,03	33,08 %
Área de vías y escalinata	3.624,74	5,18 %
Área bruta del terreno (Área Total)	69.933,76	100 %



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**PROYECTO: REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO
HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES
SOCIAL DENOMINADO:**

**BARRIO "CASPIGASI DEL CARMEN", A FAVOR DE
SUS COPROPIETARIOS**

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BARRIO "CASPIGASI DEL CARMEN"



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BARRIO "CASPIGASI DEL CARMEN"

ANTECEDENTES

TIPO DE ORGANIZACIÓN:	AD-HOC
PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	Sra. Victoria Murminacho
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	25
BENEFICIARIOS:	48
POBLACIÓN BENEFICIARIA:	192
TIPO DE PROPIEDAD:	Derechos y acciones



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BARRIO "CASPIGASI DEL CARMEN"

ZONIFICACIÓN ACTUAL

A37 (A1002-35(VU))



ZONIFICACIÓN PROPUESTA

Zonificación:	D3(D203-80)				
Lote mínimo:	200 m2				
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre Línea de Fábrica				
Uso principal del suelo:	(RR1) Residencial Rural 1				
Clasificación del Suelo:	(SRU) Suelo Rural				
Número de Lotes:	48				
Consolidación:	79,16%				
Informe de Riesgos:	N - 195 AT-DMGR-2016 RIESGO ALTO MITIGABLE MOVIMIENTO EN MASAS				
Obras Civiles Ejecutadas (vías):					
Calzadas	0%	Aceras	N/A	Bordillos	N/A
Obras de Infraestructura Existentes:					
Agua Potable	100%	Alcantarillado	100%	Energía eléctrica	100%

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BARRIO "CASPIGASI DEL CARMEN"

CUADRO DE DATOS TÉCNICOS



CUADRO DE ÁREAS

Área Útil de Lotes	28.670,49	79,86 %
Área Franja de protección quebrada rellena en lotes	913,15	2,55%
Área de Vías y Pasajes	2.476,57	7,63%
Área de afección vial en lotes	1.232,52	3,53%
Área quebrada rellena en lotes	2.290,31	6,44%
Área bruta del terreno (Área Total)	35.583,04	100%

Nº Lote	Área del lote
39	147,34 m2
40	169,69 m2
41	164,08 m2
42	164,05 m2